



Órgano Subsidiario de Ejecución

45° período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema X del programa provisional

**Quinta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento
de la Capacidad**

Informe resumido preparado por la secretaría

Resumen

La quinta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad se celebró el 20 de mayo de 2016, durante el 44° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución. Los debates se centraron en los siguientes temas: 1) el aumento de la capacidad de las Partes que son países en desarrollo para aplicar eficazmente el Acuerdo de París, sobre todo para convertir las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional en acciones concretas, acceder a la financiación y cumplir los requisitos de transparencia; y 2) la situación actual del fomento de la capacidad y el camino a seguir para fortalecer la capacidad en apoyo de la mitigación, la adaptación y la tecnología.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
A. Mandato	1–3	3
B. Objeto de la nota	4	3
II. Organización de la reunión	5–24	4
A. Actividades preparatorias	5–6	4
B. Contenido y formato	7–8	4
C. Desarrollo de la reunión	9–16	5
D. Aportaciones de los participantes con respecto al mejoramiento del Foro de Durban y a la usabilidad del portal sobre el fomento de la capacidad	17–24	6
III. Mejora de la capacidad nacional y regional existente en relación con el Acuerdo de París	25–37	8
A. Necesidades de capacidad para convertir las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional en acciones concretas	26–30	8
B. Necesidades de capacidad para acceder a la financiación relacionada con el clima	31–34	10
C. Necesidades de capacidad para cumplir los requisitos de presentación de informes en virtud del Acuerdo de París	35–37	12
IV. Situación actual del fomento de la capacidad y camino a seguir	38–50	13
A. Fomento de la capacidad para la mitigación	39–42	13
B. Fomento de la capacidad para la adaptación	43–46	14
C. Fomento de la capacidad tecnológica	47–50	15
V. Conclusiones	51–56	15

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 2/CP.17, pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) que intensificara aún más la vigilancia y el examen de la eficacia del fomento de la capacidad organizando anualmente, durante uno de sus períodos de sesiones, una reunión del Foro de Durban para un debate a fondo sobre el fomento de la capacidad. También pidió a la secretaría que preparara un informe resumido sobre el Foro de Durban y lo sometiera a la consideración del OSE¹. La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), en su decisión 10/CMP.8, decidió que el Foro de Durban era un medio adecuado para compartir experiencias e intercambiar ideas, prácticas óptimas y lecciones aprendidas respecto de la ejecución de actividades de fomento de la capacidad relacionadas con el Protocolo de Kyoto, con la participación de las Partes, de representantes de los órganos pertinentes establecidos en virtud de la Convención y de expertos y profesionales competentes².

2. En su decisión 14/CP.21, la CP decidió que en la quinta reunión del Foro de Durban (en lo sucesivo, la reunión), que se celebraría durante el OSE 44, se estudiarían las formas en que se podría mejorar la labor de fomento de la capacidad mediante el intercambio de información y experiencias diversas. En esa misma decisión, la CP invitó a las Partes a proponer otros temas que se podrían abordar en la reunión³. En su decisión 9/CMP.11, la CP/RP decidió que en la reunión se estudiarían posibles formas de mejorar el fomento de la capacidad mediante el intercambio de información y experiencias diversas relacionadas con el Protocolo de Kyoto. En esa misma decisión, la CP/RP invitó a las Partes a proponer otros temas relacionados con el Protocolo de Kyoto que se podrían abordar en la reunión⁴.

3. Además, en su decisión 1/CP.21, la CP decidió que entre las aportaciones al Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad figurarían los informes relativos al Foro de Durban⁵.

B. Objeto de la nota

4. El presente informe contiene información sobre la organización de la reunión (capítulo II), un resumen de los debates sustantivos (capítulos III y IV) y las conclusiones de la reunión (capítulo V). El OSE tal vez desee examinar la información recogida en el presente informe para determinar las medidas que convenga adoptar.

¹ Decisión 2/CP.17, párrs. 144 y 147.

² Decisión 10/CMP.8, párr. 1.

³ Decisión 14/CP.21, párrs. 9 y 11.

⁴ Decisión 9/CMP.11, párrs. 2 y 3.

⁵ Decisión 1/CP.21, párr. 79.

II. Organización de la reunión

A. Actividades preparatorias

5. De conformidad con las disposiciones pertinentes de las decisiones 2/CP.17, 1/CP.18 y 10/CMP.8, la secretaría preparó los siguientes documentos para facilitar los debates en la reunión y los publicó en el sitio web de la Convención Marco⁶:

a) Un informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido en la decisión 2/CP.7 (en lo sucesivo, el marco para el fomento de la capacidad)⁷;

b) Un informe de recopilación y síntesis sobre la labor de fomento de la capacidad realizada por los órganos establecidos en el marco de la Convención y de su Protocolo de Kyoto⁸;

c) Una recopilación de las opiniones presentadas por las Partes sobre otros temas específicos, relacionados también con el Protocolo de Kyoto, que podrían abordarse en la reunión⁹.

6. Para mejorar aún más la vigilancia y el examen de la eficacia del fomento de la capacidad, y de conformidad con el párrafo 10 de la decisión 14/CP.21, la secretaría procesó la información sobre las medidas adoptadas en 2015 que habían comunicado 16 organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones que realizan actividades de fomento de la capacidad. Esa información se subió al portal sobre el fomento de la capacidad¹⁰. El número de actividades comunicadas pasó de 625 en 2015 a 681 en 2016.

B. Contenido y formato

7. Teniendo en cuenta las comunicaciones de las Partes mencionadas en el párrafo 2 *supra*, y en consulta con el Presidente del OSE, Sr. Tomasz Chruszczow, se escogieron dos temas generales para los debates de la reunión, con subtemas que se examinarían en mayor detalle. La reunión se dividió en dos partes, una para cada tema principal:

a) Parte I: aumento de la capacidad para aplicar eficazmente el Acuerdo de París, en particular de la capacidad para convertir las contribuciones (previstas) determinadas a nivel nacional (C(P)DN)¹¹ en acciones concretas, movilizar financiación para el clima y cumplir los requisitos de transparencia;

b) Parte II: situación actual del fomento de la capacidad y camino a seguir en relación con la mitigación, la adaptación y la tecnología.

⁶ <http://unfccc.int/9439.php>.

⁷ FCCC/SBI/2016/4.

⁸ FCCC/SBI/2016/3.

⁹ FCCC/SBI/2016/MISC.1.

¹⁰ <http://unfccc.int/capacitybuilding/core/activities.html>.

¹¹ Las Partes fueron invitadas a preparar sus compromisos de reducción de las emisiones y lucha contra el cambio climático para el período posterior a 2020 mediante las CPDN, que debían comunicar con suficiente antelación a la CP 21 (decisión 1/CP.19, párr. 2 b)). También se las invitó a comunicar sus primeras CDN a más tardar en el momento en que presentasen su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en relación con el Acuerdo de París; las Partes que hubieran comunicado una CPDN antes de adherirse al Acuerdo no tendrían que comunicar su primera CDN, a menos que desearan hacerlo (decisión 1/CP.21, párr. 22).

8. A fin de elaborar un programa que favoreciese un mayor intercambio de opiniones entre los participantes, como habían propuesto algunas Partes en sus comunicaciones, se decidió introducir por primera vez módulos de debate en grupos pequeños. El diálogo en cada uno de esos grupos, sobre los subtemas de las partes I y II de la reunión, fue dirigido por un representante de una Parte o una organización observadora en calidad de moderador. La secretaría preparó una lista de preguntas para orientar los debates sobre cada subtema y la publicó con antelación en la página web correspondiente de la Convención Marco. Al término de las partes I y II de la reunión, los moderadores informaron al pleno sobre los resultados de los debates.

C. Desarrollo de la reunión

9. La reunión se celebró el 20 de mayo de 2016 durante el OSE 44. Fue presidida por el Presidente del OSE, con el apoyo de la Sra. Lorena Aguilar, representante de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y el Sr. Michael Gillenwater, representante del Greenhouse Gas Management Institute, en calidad de cofacilitadores de las partes I y II de la reunión, respectivamente.

10. Una representante de la secretaría, Sra. Dechen Tsering, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Presidente del OSE.

11. El Sr. Hussein Alfa Nafo pronunció un discurso de apertura como Presidente del Grupo de los Estados Africanos. Subrayó la importancia del fomento de la capacidad para que los países en desarrollo, en particular los de África, pudieran integrar el cambio climático en sus procesos nacionales de elaboración y ejecución de los planes de desarrollo. Preciso que las CDN serían el vehículo para la acción de los países en desarrollo en respuesta al clima. A fin de poner en marcha ese vehículo, era necesario reforzar la capacidad de obtener un mayor acceso a la financiación para el clima, fortalecer las instituciones financieras nacionales y regionales, y establecer sistemas de vigilancia y evaluación que permitieran asegurar la transparencia y la gestión eficaz de los resultados.

12. Durante la parte I de la reunión, el Sr. Pradeep Kurukulasuriya, en representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Sra. Aguilar, la Sra. Silvia Mancini, en representación del Fondo de Adaptación (FA), y el Sr. Klaus Wenzel, en representación de la International Partnership on Mitigation and Measurement, Reporting and Verification, presentaron ponencias sobre temas relacionados con el mejoramiento de la capacidad nacional y regional existente en apoyo del Acuerdo de París. Tras una breve mesa redonda, en la que participó el Sr. Edoardo Calvo, Presidente de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), los participantes se dividieron en tres grupos para debatir el fomento de la capacidad en relación con la conversión de las CDN en acciones concretas, el acceso a la financiación y el cumplimiento de los criterios de transparencia. Los debates de los grupos fueron moderados por el Sr. Niklas Höhne, representante del NewClimate Institute, la Sra. Mancini y el Sr. Stephen Mutua King'uyu, Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención, respectivamente.

13. La parte II de la reunión comenzó con exposiciones sobre la situación actual del fomento de la capacidad y el camino a seguir en esa labor, presentadas por el Sr. Gillenwater, el Sr. Abias Huongo, Presidente del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), el Sr. Jukka Uosukainen, Director del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), y el Sr. Florian Bauer, en representación de la Asociación para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética/Climate Knowledge Brokers Group. Tras una mesa redonda en la que participaron estos ponentes, se organizaron tres grupos pequeños para intercambiar ideas sobre la mitigación, la adaptación y la tecnología, que fueron moderados por el Sr. John Christensen, en representación de la UNEP DTU

Partnership¹², la Sra. Christiana Chan, en representación del Comité de Adaptación, y el Sr. Yunus Arian, en representación del ICLEI-Local Governments for Sustainability, respectivamente.

14. La Sra. Laurence Tubiana, paladín del clima, y el Presidente del OSE pronunciaron las declaraciones de clausura de la reunión. La Sra. Tubiana puso de relieve que el fomento de la capacidad desempeñaría un papel central en la nueva era de la aplicación del Acuerdo de París, pues permitiría convertir los textos de las actuales CPDN en planes de políticas y de inversión y en proyectos para una acción concreta. El apoyo mutuo, incluido el intercambio de información entre los países dotados de una mayor capacidad y los que tenían problemas considerables en ese ámbito, revestiría una importancia capital. Una de las tareas de los paladines del clima¹³ sería conectar los esfuerzos de las Partes y los interesados que participaran en la planificación y la realización de inversiones para hacer frente al clima con los de otros actores no estatales, como la comunidad empresarial y la sociedad civil, que participarían activamente en el reto de la transformación. La Sra. Tubiana subrayó también la importancia de la financiación para el fomento de la capacidad y mencionó el apoyo brindado por Francia para prestar asistencia a los países en la preparación de sus CPDN mediante la creación de un centro que les ayudaría a transformar sus CDN en políticas y planes de acción sectoriales.

15. El Presidente del OSE se hizo eco de esas palabras y destacó el papel fundamental del fomento de la capacidad como requisito indispensable en cada paso de la acción para hacer frente al clima. Clausuró la reunión destacando la importancia del Foro de Durban como oportunidad para que todos los interesados intercambiaran sus experiencias y prácticas óptimas en la respuesta a las necesidades de fomento de la capacidad y expresando su agradecimiento por la participación activa y las aportaciones de los actores no estatales en la reunión.

16. En el sitio web de la Convención Marco están disponibles el programa, las ponencias, las preguntas orientativas y los informes de los grupos pequeños, así como la transmisión web de la reunión¹⁴.

D. Aportaciones de los participantes con respecto al mejoramiento del Foro de Durban y a la usabilidad del portal sobre el fomento de la capacidad

17. Durante la reunión, la secretaría distribuyó una encuesta acerca de las formas de mejorar el Foro de Durban y la usabilidad del portal sobre el fomento de la capacidad.

18. La encuesta tenía dos propósitos: abordar uno de los objetivos indicados en el mandato del tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad¹⁵, a saber, el examen del funcionamiento del Foro de Durban y la búsqueda de medios para mejorarlo; y recabar opiniones acerca del portal sobre el fomento de la capacidad, cuya mejora se había previsto en el plan de trabajo para 2016-2020 sobre el fomento de la capacidad presentado en la CP 21¹⁶.

¹² Esta asociación, conocida anteriormente como Centro Risø del PNUMA, trabaja en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

¹³ Decisión 1/CP.21, párr. 121.

¹⁴ <http://unfccc.int/9439.php>.

¹⁵ Decisión 14/CP.21, anexo.

¹⁶ Decisión 1/CP.21, párr. 73.

19. Un total de 46 participantes respondieron a la parte de la encuesta dedicada al Foro de Durban y 26 respondieron a la parte relativa al portal. De todos ellos, el 59% representaba a una Parte y el resto, a organizaciones no gubernamentales (el 24%), a las Naciones Unidas (el 7%) y a otros interesados (el 10%).

1. Foro de Durban

20. El análisis de la encuesta sobre el Foro de Durban reveló las distintas expectativas de los encuestados con respecto a la organización de las reuniones. La mayoría convino en que el formato de los debates y el tiempo dedicado a ellos en la reunión habían sido adecuados. Casi todos consideraron que los temas generales y específicos del programa eran claros y pertinentes, y que los debates en mesas redondas y en grupos pequeños eran informativos y útiles. El 18% de los encuestados indicó la necesidad de dedicar más tiempo a las exposiciones, mientras que otros sugirieron que se redujera el número de ponentes (29%). El 63% de los encuestados opinó que sería beneficioso reducir el número de temas y mantener debates más centrados, y el 24% recomendó que las reuniones se concentraran en temas más concretos. También se recomendó que se incluyeran en el programa de cada reunión los temas que se estuvieran negociando en ese momento, para mejorar el nivel de información en las negociaciones. Algunos encuestados propusieron la inclusión de temas que aumentasen las oportunidades de intercambiar prácticas óptimas y lecciones aprendidas.

21. El enfoque participativo, que daba cabida a una variedad de partes interesadas, se consideró uno de los principales puntos fuertes de la reunión. Se recomendó que la reunión se dividiera en más segmentos y se celebrara a lo largo de varios días. La falta de equilibrio de género entre los panelistas se consideró un problema.

2. Portal sobre el fomento de la capacidad

22. Los datos del sitio web de la Convención Marco indican que el portal sobre el fomento de la capacidad recibe unas 165 visitas al mes, lo que equivale a 5 o 6 visitas al día. En consonancia con este número relativamente bajo de visitas, la encuesta reveló que el 38% de los encuestados no lo había consultado nunca.

23. En general, los encuestados estaban satisfechos con el contenido y la facilidad de uso del portal. Con respecto al tipo de información que resultaría útil, 12 propusieron que se incluyera información sobre las prácticas óptimas y las evaluaciones de los proyectos. Cinco encuestados señalaron que una información más detallada sobre las actividades incluidas en el portal permitiría encontrar los proyectos que hubieran dado buenos resultados y que se pudieran reproducir.

24. Otras mejoras propuestas fueron:

- a) Que se ampliara la gama de interesados que pudieran aportar información;
- b) Que se emitieran anuncios cada vez que se actualizara el portal o se subiera información sobre nuevas actividades de fomento de la capacidad.

III. Mejora de la capacidad nacional y regional existente en relación con el Acuerdo de París

25. Con el Acuerdo de París ya aprobado y ante la posibilidad de que entrara en vigor antes de lo previsto, hubo amplio consenso entre los participantes en la reunión sobre la necesidad de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para facilitar su aplicación. En ese contexto, los participantes examinaron en profundidad las posibles formas de fomentar la capacidad de convertir las CPDN en acciones concretas, acceder a la financiación para el clima y cumplir los requisitos de presentación de informes con arreglo al nuevo marco de transparencia. A continuación se describen los principales elementos de ese examen.

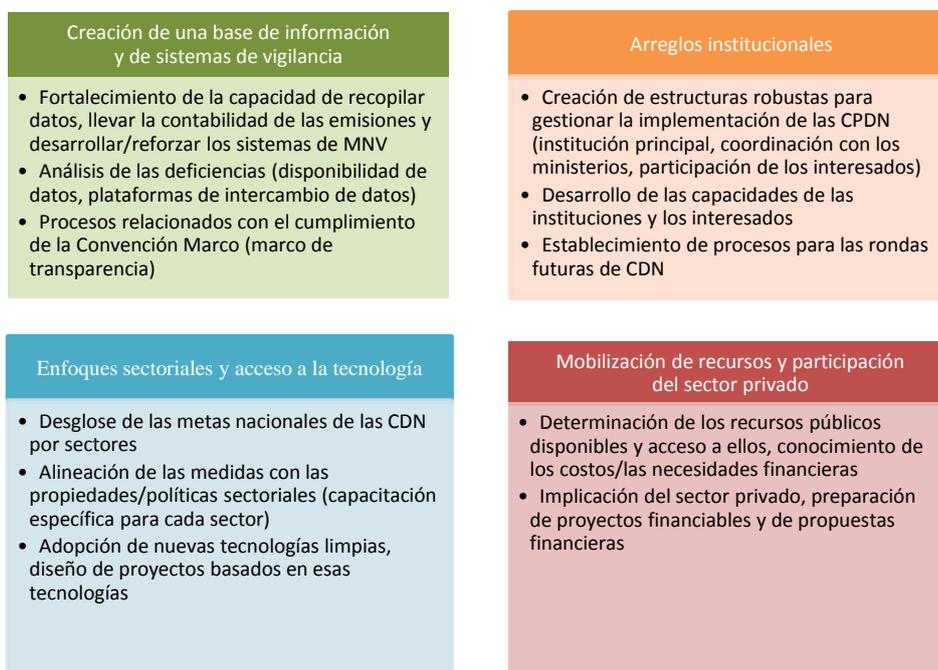
A. Necesidades de capacidad para convertir las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional en acciones concretas

26. Para la transición de los países en desarrollo de las etapas de planificación de sus CPDN a la adopción de medidas concretas, los participantes destacaron ante todo la importancia de aplicar las lecciones aprendidas de los procesos existentes, como las medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMAP), los programas nacionales de adaptación (PNA) y los planes nacionales de adaptación (PNAD). Basándose en su experiencia en la prestación de apoyo a los PNA y los PNAD, el representante del PNUD señaló diversos aspectos en que era necesario fomentar la capacidad para convertir las CPDN en medidas concretas, que pueden resumirse como sigue:

- a) El establecimiento de arreglos institucionales robustos para gestionar la implementación de las CPDN;
- b) La creación de sistemas de vigilancia adecuados, en particular para la recopilación y el análisis de datos;
- c) El fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales en esferas sectoriales específicas, en consonancia con las prioridades nacionales;
- d) El aumento de la capacidad de determinar las necesidades financieras y acceder a los recursos, entre otras cosas con la colaboración de actores no estatales.

27. Los participantes coincidieron ampliamente en la importancia de cada uno de esos elementos, que se describen con más detalle en el cuadro que figura a continuación.

Lecciones aprendidas de los procesos de los programas nacionales de adaptación y los planes nacionales de adaptación



Fuente: Exposición realizada por el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Abreviaturas: CDN = contribución determinada a nivel nacional, MNV = medición, notificación y verificación.

28. Se hizo hincapié en que la integración de las cuestiones relativas al cambio climático en las políticas financieras y de desarrollo era fundamental para una transición eficaz de los documentos de política de las CPDN a programas y proyectos que pudieran obtener financiación. Además, los participantes subrayaron la necesidad de mantener el impulso político en los países a fin de que se aplicaran efectivamente medidas para alcanzar los objetivos de las CPDN. Para facilitar la aplicación, los participantes recomendaron que los proyectos se dividieran en actividades manejables y reproducibles, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de los procesos de los PNA y las MMAP. También se propuso que se aumentara el apoyo para el análisis de datos, con miras a definir con más precisión las repercusiones y los beneficios secundarios en el ámbito socioeconómico, y que se facilitaran herramientas para evaluar mejor los efectos de las distintas opciones. Otra lección aprendida que se comunicó se refería a los beneficios que habían reportado la participación pública y la implicación de los jóvenes en el proceso de las CPDN, para aumentar el apoyo y reforzar la identificación con los programas y proyectos.

29. Muchos participantes opinaron que las capacidades necesarias para convertir las CPDN en acciones concretas eran las mismas que se requerirían a más largo plazo para preparar periódicamente las CDN, aplicarlas y aumentar su nivel de ambición. Sin embargo, entre las diversas necesidades, los participantes reconocieron que el fomento de la capacidad institucional era un elemento decisivo que facilitaría el proceso de las CDN en el futuro. Muchos solicitaron que se invirtiera en consolidar la memoria institucional del personal local que interviniera en la preparación de las CDN y en asegurar la coordinación intersectorial de los distintos ministerios e instituciones.

30. Por último, se examinó la necesidad de tener en cuenta las consideraciones de género en la adopción de medidas para hacer frente al clima. La representante de la UICN presentó un análisis de las CPDN realizado por su organización en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en el marco de la iniciativa titulada Igualdad de Género en las Oportunidades relacionadas con el Cambio Climático. El análisis reveló que en 65 de las 162 comunicaciones se hacía referencia a la mujer o al género en el contexto de las prioridades nacionales y la ambición respecto de la reducción de las emisiones. Con una tendencia en general positiva en lo que respecta a la integración de la perspectiva de género en las iniciativas de mitigación y adaptación, cabe esperar que los países que no hicieron ninguna referencia a las cuestiones de género en sus CPDN modifiquen su enfoque, entre otras cosas con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y todos sus organismos de realización, el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el FA, que han aprobado políticas de género. El Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL reconoció la provechosa participación de la mujer en el proceso de ese mecanismo y dio ejemplos de la incorporación de la perspectiva de género en el MDL, en particular mediante publicaciones específicas y la inclusión del empoderamiento de la mujer como un beneficio social secundario que deben comunicar los participantes en proyectos del MDL en el marco de la herramienta relativa a los beneficios secundarios para el desarrollo sostenible¹⁷. El Presidente de la Junta Ejecutiva subrayó el apoyo sustantivo que esta había prestado al fomento de la capacidad para mejorar los sistemas de medición, notificación y verificación (MNV) relacionados con el mecanismo, al haber preparado más de 200 metodologías y establecido mecanismos de verificación y acreditación, asistencia técnica y creación de redes estratégicas.

B. Necesidades de capacidad para acceder a la financiación relacionada con el clima

31. Los participantes analizaron las deficiencias recurrentes en el acceso a la financiación para el clima e intercambiaron opiniones sobre los medios para paliarlas. La representante del FA expuso algunos problemas de falta de capacidad que experimentaban en general las instituciones de los países en desarrollo al tramitar las solicitudes de financiación. También presentó ejemplos de iniciativas emprendidas por el FA para subsanar esas carencias. Además de fortalecer la capacidad de los países para acceder a los fondos a nivel institucional, sistémico e individual, esas iniciativas habían contribuido a aumentar la motivación y la implicación de los países y dado lugar a procedimientos simplificados para la tramitación de las solicitudes. En el cuadro que figura a continuación se da una visión general de las deficiencias y se citan ejemplos de factores que permitirían mitigarlas.

Deficiencias comunes en materia de capacidad y ejemplos de factores paliativos

<i>Ámbito</i>	<i>Deficiencia</i>	<i>Factores paliativos</i>
Jurídico	Dificultades para determinar la entidad responsable en un ministerio	<ul style="list-style-type: none"> • El FA permite designar a un ministerio como entidad de realización, y a una entidad de ejecución que rendirá cuentas al ministerio; • Examen de la capacidad jurídica del solicitante en la etapa de selección.

¹⁷ <http://cdmcobenefits.unfccc.int/Pages/SD-Tool.aspx>.

<i>Ámbito</i>	<i>Deficiencia</i>	<i>Factores paliativos</i>
Gestión e integridad financieras	Dificultades para definir el marco de control interno apropiado	<ul style="list-style-type: none"> • El panel alienta encarecidamente a que se prepare una declaración pública anual firmada por el Director General y el Jefe de Contabilidad de la ER, que confirme que el marco de control interno funciona satisfactoriamente; • Examen periódico de la eficacia de estos elementos de control interno.
Capacidad institucional	Debilidad del procedimiento de supervisión de la calidad de los proyectos en las fases de diseño, evaluación y preejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la entidad para determinar los elementos que faltan o deben mejorarse; definición de las funciones y responsabilidades, y de la manera apropiada de actuar y el tipo de medidas correctivas necesarias; • Examen de las medidas correctivas adoptadas.
Evaluación de los riesgos de los proyectos	Falta de capacidad de la ER para evaluar el riesgo en un proceso sistemático de estudio, evaluación y gestión de los acontecimientos que podrían ocurrir y socavar la realización del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los riesgos de los proyectos y programas, incluidos: <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos financieros, económicos y políticos; • Los riesgos ambientales y sociales. • Integración de estrategias de mitigación y de planes de gestión de los riesgos ambientales y sociales en los documentos de proyecto.
Transparencia, facultades para realizar investigaciones internas, medidas anticorrupción y tramitación de las denuncias de impacto ambiental o social nocivo de los proyectos	Mecanismos opacos para la tramitación de las denuncias de impacto ambiental o social nocivo de los proyectos y/o las denuncias de fraude y corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Una declaración pública del personal directivo superior que marque la pauta; • Elaboración de un código de conducta y ética aplicable al personal de la entidad, los consultores y otras partes que se relacionen directa o indirectamente con los proyectos financiados a través de la entidad solicitante; • Adopción de una política de lucha contra el fraude y de procedimientos de investigación; • Adopción de una política, un proceso y procedimientos antifraude eficaces y efectivos que guíen la recepción, investigación y tramitación de las quejas o denuncias de conductas indebidas y aborden las preocupaciones relacionadas con el incumplimiento, el fraude, las infracciones, las faltas y la actuación de la entidad, incluida la forma de gestionar los asuntos relativos a sus actividades y proyectos, y los casos en que exista un conflicto de intereses inapropiado; • Mejora de la capacidad de investigar eficazmente las denuncias.

Fuente: Basado en la exposición realizada por la representante del Fondo de Adaptación.

Abreviaturas: FA = Fondo de Adaptación, ER = entidad de realización.

32. Una deficiencia importante destacada por numerosos participantes fue la falta de capacidad en los países en desarrollo para elaborar una estrategia nacional respecto de la utilización de los recursos de financiación disponibles para el clima y de la atracción de inversiones que respetaran el clima. A fin de subsanar esa deficiencia a nivel internacional, los participantes subrayaron la importancia de reforzar las asociaciones internacionales para el fomento de la capacidad y de aumentar los recursos financieros para apoyar las iniciativas en ese ámbito. Con respecto al plano nacional, se insistió en la necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades nacionales de enlace de los distintos ministerios.

33. Además, los participantes señalaron que la compleja arquitectura de la financiación para el clima y la diversidad de procesos y normas de los fondos correspondientes eran escollos importantes para el acceso a la financiación. Se señaló que los canales de financiación para el clima, como el FA, el FVC y el FMAM, podrían proporcionar más información orientada a los usuarios sobre las modalidades y directrices para acceder a sus recursos.

34. Los participantes examinaron las formas de aumentar la financiación en el contexto de las medidas de aplicación indicadas en las CPDN. La búsqueda de fuentes alternativas era una opción evidente. Asimismo, la sensibilización del sector privado se consideró un factor clave para atraer más productos financiados e inversiones respetuosas del clima. Muchos participantes subrayaron la necesidad de promover el intercambio de información y datos sobre las corrientes de financiación para el clima, ya que ello podría facilitar la adopción de decisiones fundamentadas y basadas en datos comprobados por los actores tanto públicos como privados.

C. Necesidades de capacidad para cumplir los requisitos de presentación de informes en virtud del Acuerdo de París

35. Los participantes consideraron que la transparencia era una esfera fundamental del Acuerdo de París en que se requería una labor considerable de fomento de la capacidad. Basándose en la experiencia de la International Partnership on Mitigation and Measurement, Reporting and Verification en el apoyo al diseño, el establecimiento y la aplicación de sistemas de MNV, el representante de esta asociación expuso los principales obstáculos con que se tropezaba para establecer sistemas robustos de MNV en los países en desarrollo. Como ejemplos de esos obstáculos se mencionó lo siguiente:

- a) La falta de implicación política, que hacía que el sistema de MNV se percibiera como una carga adicional para el país;
- b) Los arreglos institucionales *ad hoc*, sin funciones ni responsabilidades claras para las entidades que participaban en el sistema de MNV;
- c) La dependencia de consultores externos financiados por el proyecto, que afectaba negativamente a la creación de una memoria institucional;
- d) El limitado acceso a datos, debido a la ausencia de arreglos con los ministerios sectoriales y el sector privado para su recopilación;
- e) La falta de conocimientos técnicos y/o equipo, combinada con un insuficiente establecimiento de prioridades;
- f) La falta de apoyo financiero para la MNV;
- g) La limitada especificidad de algunos componentes de las directrices para la presentación de informes.

36. Durante los debates, los participantes insistieron reiteradamente en que aumentar la capacidad para hacer frente a esos obstáculos era una tarea especialmente difícil, y en que el fomento de la capacidad para asegurar la transparencia era un proceso y no una actividad puntual. Se señaló que la formulación de programas para reforzar los sistemas nacionales de MNV en los países en desarrollo debía incluir lo siguiente:

a) El fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la designación de un funcionario de enlace para la MNV y una mayor coordinación interministerial en la recopilación y el análisis de datos;

b) La evaluación de las capacidades existentes y un análisis más a fondo de las necesidades;

c) El aprovechamiento de los sistemas de “formación de instructores” ya existentes y la aplicación de otras buenas prácticas y de las lecciones aprendidas de los procesos existentes, como la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización y el proceso del MDL;

d) La vinculación de los sistemas de MNV con la planificación y los objetivos y prioridades de desarrollo nacionales.

37. Al compartir su experiencia en la prestación de apoyo al fomento de la capacidad para las actividades relacionadas con la transparencia desde una perspectiva profesional, el representante hizo hincapié en que el apoyo debía ser a largo plazo y estar impulsado por la demanda. También destacó las ventajas de los programas regionales o mundiales, que facilitaban la creación de redes regionales o su fortalecimiento y promovían los intercambios entre homólogos.

IV. Situación actual del fomento de la capacidad y camino a seguir

38. Mientras estaba en curso el tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad, la parte II de la reunión permitió a los participantes deliberar y reflexionar sobre los progresos realizados en el fomento de la capacidad en las esferas temáticas de la mitigación, la adaptación y la tecnología, y estudiar las formas de mejorarlo.

A. Fomento de la capacidad para la mitigación

39. Los participantes observaron que se había avanzado bastante en el fomento de la capacidad para la mitigación, lo que se manifestaba, por ejemplo, en la creciente tendencia a que las iniciativas de apoyo recientes fueran proyectos a largo plazo controlados por los países y realizados a múltiples niveles, en lugar de proyectos *ad hoc* circunscritos a un único ministerio. Se destacaron algunos desafíos, por ejemplo el aumento de la carga de trabajo para el personal local como consecuencia de las nuevas tareas y esferas de trabajo. En particular, algunos participantes subrayaron la dificultad de aumentar la capacidad para preparar las CPDN en el limitado tiempo disponible hasta el plazo de presentación. Otros participantes resaltaron la dificultad de retener la capacidad adquirida para ejecutar proyectos y programas posteriores. A fin de resolver este problema, los participantes destacaron la necesidad de enfocar las actividades de apoyo al fomento de la capacidad como un proceso continuo con una clara estrategia de transición o salida desde el principio.

40. Con respecto al modo de mejorar aún más el fomento de capacidad para la mitigación, se mencionó que el sector de la energía estaba recibiendo la mayor parte de la atención y los recursos. En el futuro, sería cada vez más importante centrar la atención en los esfuerzos para crear capacidad en otros sectores, como el del transporte.

41. Los participantes reconocieron la contribución innovadora y eficaz de la cooperación Sur-Sur para hacer frente a los retos actuales y emergentes en relación con la mitigación mediante diversas formas de colaboración y asociación entre los países en desarrollo. También se reconoció el papel estratégico de la cooperación Sur-Sur en el fortalecimiento de la implicación y las capacidades nacionales.

42. Como novedad en la esfera del fomento de la capacidad, el representante de la coalición denominada Coalition on Paris Agreement Capacity Building presentó esta iniciativa mundial, creada por un grupo de especialistas en fomento de la capacidad para mejorar la colaboración y la coordinación. Uno de los objetivos de la coalición era apoyar la elaboración de una estrategia mundial de fomento de la capacidad. La coalición pretendía también hacer aportaciones constructivas y detalladas al recién establecido Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad y a la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia. Aunque en esos momentos se centraba en la transparencia, y más concretamente en la MNV de los gases de efecto invernadero, a lo largo del año siguiente la labor de la coalición se ampliaría a otras esferas, como la adaptación y la financiación para el clima.

B. Fomento de la capacidad para la adaptación

43. Los participantes compartieron estudios de casos y buenas prácticas en relación con las actividades de fomento de la capacidad que habían contribuido a fortalecer la resiliencia. El Presidente del GEPMA describió la labor realizada por el Grupo en relación con la formulación de los PNAD, que había ayudado a promover la transferencia de conocimientos entre los países del Sur y los profesionales del ámbito de la adaptación, y expuso la visión de futuro del GEPMA: para 2020, con el apoyo del Grupo, los países menos adelantados deberían contar con un proceso de planificación de la adaptación bien estructurado, PNAD robustos y de buena calidad, y medidas de respuesta a las necesidades de adaptación prioritarias determinadas en los PNAD.

44. Se presentaron estudios de casos de redes mundiales para el intercambio de información entre los interesados en la ejecución de los PNAD y los PNA, y de cursos de capacitación para la adaptación, que habían dado buenos resultados. Los participantes subrayaron la función esencial de las universidades y la comunidad científica como fuentes de información para quienes se ocupaban de la adaptación. Solicitaron que se invirtiera más en investigación a nivel mundial para aumentar la disponibilidad de información y de herramientas que promovieran la capacidad de adaptación.

45. Se reconoció asimismo la pertinencia de la cooperación Sur-Sur para mejorar aún más la labor de fomento de la capacidad orientada a la adaptación. La importancia del intercambio de información y del aprendizaje entre pares, en particular entre los participantes pertenecientes a las comunidades científicas y de investigación, confirmaba que gran parte de los conocimientos técnicos y las lecciones aprendidas sobre la adaptación procedía de los países en desarrollo, donde se estaban llevando a cabo los programas y proyectos de adaptación.

46. Con respecto a la obtención de recursos financieros para respaldar la adaptación de forma sostenida y continua, algunos participantes señalaron la necesidad de promover la participación del sector privado en los proyectos de adaptación mediante actividades de capacitación específicas. Aunque algunos mencionaron la dificultad de conseguir que el sector privado participara en proyectos de adaptación sin fines lucrativos, muchos coincidieron en que debería aumentarse la exposición de ese sector al concepto de la resiliencia al cambio climático a fin de alentar su participación en iniciativas de adaptación.

C. Fomento de la capacidad tecnológica

47. Los participantes comentaron algunos ejemplos de medidas de fomento de la capacidad que habían contribuido al desarrollo, el despliegue y la difusión de tecnología en los países en desarrollo. Expresaron la opinión de que la labor realizada para preparar las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y los planes de acción tecnológica había contribuido de manera fundamental a que los países pudieran utilizar tecnologías respetuosas del clima para la mitigación y adaptación.

48. El Director del CRTIC presentó la labor del Centro, que incluía la prestación de asistencia técnica para acelerar la transferencia de tecnologías que redujeran los efectos en el clima, la facilitación del aporte de información, conocimientos y capacitación sobre esas tecnologías, y el apoyo para reforzar la capacidad de los países en desarrollo de utilizarlas, mantenerlas y adaptarlas. Además de los programas de incubadoras, los seminarios web y los foros regionales que habían contribuido a mejorar los conocimientos sobre esas tecnologías en los países en desarrollo, la mayor parte de la asistencia técnica prestada por el CRTIC a petición de los países en desarrollo incluía elementos de fomento de la capacidad. Etiopía, por ejemplo, había solicitado asistencia para realizar evaluaciones de los recursos institucionales y humanos y elaborar planes de estudios para fortalecer la capacidad de impartir formación a los profesionales del sector ferroviario. Además de detallar la asistencia técnica prestada por el CRTIC, el Director subrayó que los países en desarrollo necesitaban una capacidad institucional e individual sostenida y un apoyo financiero adecuado para crear esa capacidad, que era indispensable ante las nuevas responsabilidades dimanantes del Acuerdo de París.

49. Los participantes convinieron en que el fortalecimiento de la capacidad institucional ocupaba el primer lugar en la lista de las medidas prioritarias para hacer frente a las deficiencias y los obstáculos relacionados con la creación de capacidad tecnológica. Con una capacidad institucional sostenida sería posible, por ejemplo, que los expertos de las instituciones nacionales que hubieran trabajado en las ENT participaran en el proceso de las CPDN; también se podría ofrecer una orientación bien fundamentada para aumentar el uso de tecnologías que ayudaran a hacer frente al clima. Algunos participantes observaron que la asistencia técnica era más eficaz y sostenida cuando aprovechaba la capacidad local y solo recurría al asesoramiento técnico internacional en caso necesario. Otros participantes señalaron la necesidad de utilizar mejor los conocimientos autóctonos, de vincular la financiación con la tecnología y de evaluar los efectos sociales y de género de los programas de fomento de la capacidad. En el contexto de la cooperación Sur-Sur, se reconoció el importante papel que desempeñaban los nuevos actores, por ejemplo las iniciativas de los jóvenes y las innovaciones originadas a nivel local, como impulsores de la tecnología.

50. Subrayando la necesidad de basarse en los mejores conocimientos disponibles sobre el clima al adoptar decisiones que tuvieran repercusiones en ese ámbito, el representante de la Asociación para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética/Climate Knowledge Brokers Group señaló a la atención de los participantes el importante papel de las redes y las instituciones regionales en la facilitación del intercambio de información sectorial relacionada con el clima en función de las necesidades y los contextos concretos.

V. Conclusiones

51. En la reunión, una amplia gama de interesados procedentes de organizaciones de la sociedad civil y de gobiernos participaron en debates sobre temas específicos. Intercambiaron impresiones sobre sus experiencias y observaciones en relación con actividades de fomento de la capacidad que habían sido fructíferas, así como sobre las

capacidades necesarias para aplicar plenamente el Acuerdo de París, lo que suponía prever la capacidad necesaria para convertir los CDN en acciones concretas, movilizar financiación para el clima y cumplir los nuevos requisitos de transparencia. Además, los participantes intercambiaron opiniones sobre la forma de aprovechar las buenas prácticas extraídas de los procesos en curso relacionados con la mitigación, la adaptación y la tecnología.

52. **La capacidad adquirida gracias a otros procesos en curso en el marco de la Convención (es decir, las MMAP, los PNA, los PNAD y las ENT) puede ofrecer una buena base para desarrollar la capacidad de llevar a la práctica las CDN.** Ello incluye, entre otras cosas, la captación y utilización de la capacidad de las entidades de enlace, los expertos y las estructuras establecidas para esos procesos; el uso de los arreglos y comités interministeriales establecidos; el aprendizaje a partir de los sistemas de MNV concebidos para apoyar esos procesos, y la adaptación de esos sistemas; el aprovechamiento de las capacidades técnicas e informativas adquiridas para participar en esos procesos; y el aprovechamiento del impulso y la conciencia generados a través de la participación de los interesados, incluidos los sectores público y privado.

53. **La preparación y aplicación de las CDN es un proceso participativo con múltiples interesados, que requiere la capacidad de coordinar los diferentes sectores, los distintos niveles de gobierno y el sector privado.** A fin de aumentar la implicación en las medidas para hacer frente al cambio climático y promover un cambio de comportamiento, debería alentarse una participación más activa de todos los actores de la sociedad civil. Para lograr una participación provechosa de todos los interesados, debería fortalecerse su capacidad, particularmente en los niveles locales de gobierno, la sociedad civil y las poblaciones vulnerables, como las mujeres y los grupos indígenas. Además, se requiere una mayor conciencia y capacidad del sector privado, para aumentar los niveles de ambición en el marco del Acuerdo de París. Asimismo, el aumento de la capacidad de los gobiernos de recabar la participación del sector privado ayudaría a movilizar actividades privadas para la consecución de los objetivos relacionados con el cambio climático.

54. **Para la plena aplicación del Acuerdo de París es necesario reforzar las capacidades a nivel de las políticas y de los proyectos.** En lo que respecta a las políticas, los participantes en la reunión reflexionaron y debatieron sobre la forma de integrar los objetivos relacionados con el cambio climático, incluidos los señalados en las CPDN, en la elaboración de los presupuestos y los procesos de planificación nacionales y subnacionales. Esto se consideró indispensable para aprovechar toda la gama de recursos y capacidades disponibles para responder a la magnitud del desafío. Entre los ámbitos que se debían reforzar para lograr este objetivo se mencionaron los siguientes: la capacidad de los encargados de la formulación de políticas para evaluar, comparar y clasificar por orden de prioridad las medidas dentro de los diferentes sectores y entre ellos; la capacidad y los conocimientos técnicos de los encargados de la formulación de políticas para establecer vínculos entre el cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible del país; y la capacidad de realizar evaluaciones socioeconómicas de las opciones para alcanzar los objetivos relacionados con el desarrollo y con el cambio climático. Además, con respecto a un sistema nacional de seguimiento para la transparencia, se opinó que esta era una herramienta que debía institucionalizarse mediante un apoyo a plazo largo, y no establecerse en forma *ad hoc*. Por último, varios participantes destacaron la importancia de fomentar la implicación política y de dedicar esfuerzos a aumentar la conciencia a ese nivel.

55. **Deben desplegarse más esfuerzos para fomentar la capacidad de formular y ejecutar proyectos o programas, en relación con la transparencia, la financiación, la adaptación, la mitigación y la tecnología.** Se hizo referencia a la capacidad de conseguir y administrar recursos financieros, como una cuestión transversal. Los participantes señalaron la dificultad, especialmente para los países más pequeños, de comprender y cumplir los

requisitos para acceder a los distintos fondos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto. Además, había que desarrollar la capacidad de los países de establecer y satisfacer los requisitos para el acceso a los recursos, lo que incluía su fortalecimiento institucional para que pudieran desarrollar y aplicar las sólidas capacidades jurídicas y financieras, y en los ámbitos de la supervisión, las salvaguardias y la evaluación de los riesgos, que se necesitaban para la ejecución de los proyectos. Varias organizaciones destacaron que estaban prestando asistencia técnica a los países en ese sentido, en muchos casos a nivel de los proyectos.

56. **La creación de una capacidad sostenible para la mitigación, la adaptación y la tecnología requiere un apoyo continuo, a largo plazo y que se base en la demanda.** Se observó que la dependencia de consultores externos, y la correspondiente pérdida de memoria una vez finalizados los proyectos o programas, eran problemas importantes para la creación de una capacidad sostenible. Para que el fomento de la capacidad fuera sostenible se necesitaba un enfoque diferente: una inversión continua y a largo plazo en la adquisición de competencias técnicas a nivel nacional y local, como elemento crucial para la planificación y ejecución de los planes y proyectos de mitigación, adaptación y tecnología. Un enfoque de ese tipo ayudaría a promover la memoria institucional y a retener los conocimientos especializados en el país. La colaboración Sur-Sur ofrecía muchas posibilidades de intercambios de capacidad en contextos específicos y de fomento de la capacidad en el plano regional.
